

SESIÓN ORDINARIA-1136-2016

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO, DOS MIL DIEZ Y SEIS celebrada válidamente a las 9:40 horas del martes 26 de abril del 2016, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes Diego A. Morales Rodríguez, quien preside; Gisselle Gómez Ávalos, Maikol Picado Cortés, Lúcida Guevara Gómez y Natalia Dobles Trejos, miembros titulares; Víctor Julio Madriz Obando en calidad de miembro suplente

Reglamentariamente hay quórum

Puntos de la agenda

- I.** Aprobación de los puntos de la agenda
- II.** Continuación de la lectura y aprobación del acta TEUNED 1134-2016
- III.** Lectura y aprobación del acta 1135-2016
- IV.** Correspondencia
- V.** Día para sesionar
- VI.** Aprobar el calendario electoral y la convocatoria a elecciones
- VII.** Procedimiento de voto múltiple para la elección de representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa para elección 7 puestos para el sector Profesional, 4 puestos para el sector Administrativo, 11 para el sector Profesores Jornada Especial y 3 puestos para el sector Centros Universitarios para el período 2015-2019.
- VIII.** Revisión del Cuerpo Electoral para la elección del 1 de julio del 2016
- IX.** Proceso electoral para las elecciones de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa Mayo-Julio 2016
- X.** Presentación del proyecto para la modalidad de elección por vía electrónica
- XI.** Presentación de informes
- XII.** Revisión de las recomendaciones del Programa Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional
- XIII.** Revisión de las recomendaciones del Taller de Valoración del Riesgo

Artículo I. Aprobación de los puntos de la agenda

Se acuerda

1. Aprobar los puntos de la agenda.

Artículo II. Continuación de la lectura y aprobación del acta TEUNED 1134-2016

Se acuerda

1. Aprobar el acta 1134-2016.

Artículo III. Lectura y aprobación del acta TEUNED 1135-2016

Se acuerda

1. Aprobar el acta 1135 con las modificaciones planteadas.

Artículo IV. Correspondencia

1. Se da lectura de la consulta enviada por el señor Francisco Li González, coordinador de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades el jueves 14 de abril de 2016, vía correo electrónico a las 12:03 m.d. que a la letra dice:

“Señores: Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia. El suscrito, Francisco Li González, en mi calidad de coordinador de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, les consulto la siguiente situación: De acuerdo al punto 7 del Procedimiento para escogencia de Directores(as) de Escuela se menciona cuáles son las personas que pueden integrar el padrón de electores para dicha consulta, teniendo en cuenta que estamos frente a un trámite administrativo, que se coordina entre la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Recursos Humanos y la Comisión Electoral de la Escuela como un órgano meramente informativo y con funciones limitadas, se nos presenta el caso de una tutora en propiedad que se desempeña en el exterior y labora bajo la modalidad de teletrabajo, el nombre de la funcionaria es Yinia Mora Ordoñez , ella está dentro del padrón de los electores suministrada por Recursos Humanos, sin embargo, no tenemos conocimiento ni ningún antecedente que se haya creado en la Universidad algún procedimiento o mecanismo para que proceda a recolectar votos en el exterior, de ahí nuestra consulta a este respetable órgano, como máxima autoridad en materia electoral de nuestra Universidad. Agradeciendo su colaboración y respuesta, Cordialmente; Francisco Li González Coordinador Comisión Electoral ECSH.”

Del correo enviado por la señora Adriana Oviedo Vega, coordinadora de Teletrabajo, el pasado viernes, 15 de abril de 2016 2:45 p.m. que a la letra dice:

“Buenos días compañeros: Dado que me copian a mi en este correo, y aunque es una consulta directamente al TEUNED, sí quisiera externar mi criterio sobre el tema. El artículo 11 del Reglamento de Teletrabajo dice: ARTÍCULO 11: Derechos laborales. Los funcionarios que se acojan a la modalidad de teletrabajo mantendrán los mismos derechos y obligaciones establecidos en la normativa interna de la UNED. Asimismo, la modalidad de teletrabajo no genera derechos adquiridos. Por lo tanto, y a pesar de que la Institución no cuenta actualmente con un sistema de voto electrónico, me parece que no sería justo que la funcionaria no pueda ejercer su voto cuando es además un derecho y deber que tiene como funcionaria. Precisamente, y aunque esté laborando desde el extranjero, al estar oficialmente incluida en el programa de teletrabajo, se le deberían de respetar todos sus derechos y deberes como cualquier otro funcionario que está laborando presencialmente en la Institución. Mi sugerencia respetuosa, es que consulten, por ejemplo en las embajadas, cómo hacen los diplomáticos costarricenses, cuando hay votaciones en el país, y ellos están en el extranjero. Saludos cordiales, ”

Del correo enviado por el señor Francisco Li Gonzalez el jueves, 21 de abril de 2016 a las 02:13 p.m. al señor Diego A. Morales Rodríguez con copia a la señora Gisselle Gómez Ávalos, que a la letra dice:

Buenas tardes Diego, de antemano agradecerte la participación en el pasado Consejo, considero que esto fue muy productivo, a su vez te hago muy puntual la siguiente pregunta ya hay terna de candidatas en la Escuela, la consulta específica es la siguiente, el procedimiento indica en su punto 11, que el padrón definitivo deberá estar disponible para todos los votantes 18 días naturales después de la consulta, según el cronograma trazado dicha fecha se cumpliría el lunes 25, la consulta específica es podemos dar un padrón definitivo que incluya nombre completo cédula, dependencia y correo electrónico institucional, en este último punto es que tenemos duda, que pasa si en la lista algunos, hay como 5 casos que no aparece registrado correo, es factible que 140 del padrón tengan correo y 5 no. En otro orden de ideas Diego tenemos el caso de una tutora en el exterior aparece en el padrón, pero sabemos que por la infraestructura y por proteger el secreto del voto no hay medios a nivel de la Universidad para establecer medios electrónicos para ejercer dicho derecho, esto es verdad? Favor indicarme, saludos. Posdata: Yo sé que el TEUNED no tiene ninguna participación en este proceso por reglamentación pero si me gustaría saber su opinión dada su

experiencia en este campo. Saludos y muchas gracias. Francisco Li. Comisión Electoral ECSH

Del correo enviado por el señor Diego A. Morales Rodríguez el jueves, 21 de abril de 2016 las 02:34 p.m. al señor Francisco Li González, que a la letra dice:

“Estimado Francisco: muchas gracias por considerarnos para obtener una guía en su quehacer como comisión electoral, para nosotros es muy importante y nos alegra que nos tomen en cuenta . Aunque usted lo indica, quiero reiterar que en nuestro caso únicamente les podemos orientar en algunos puntos y a nivel del TEUNED no podemos inmiscuirnos en un asunto propio de un procedimiento Administrativo. Esto únicamente para que quede por escrito. Respecto a su consulta del padrón, ustedes como comisión deben valorar qué datos dar o publicar en un padrón electoral. Buscando proteger los derechos electorales de sus compañeros y compañeras electores (as) lo mejor es que busquen a esas 5 personas que no tienen correo (lo cual es muy extraño porque deberían tener habilitado el correo institucional) y les soliciten una dirección donde desearían les hagan llegar información sobre el proceso y las personas postulantes. Lo del voto en el exterior tenemos como punto de agenda resolver su consulta previa; no obstante, deseo indicar no existe ninguna plataforma de ningún tipo que facilite el voto electrónico, a nivel del TEUNED estamos trabajando en ello. Lo actuado por el TEUNED y para no perjudicar a las personas que se encuentran fuera del país, a razón de la sanción establecida por el artículo 119 del Reglamento Electoral es que se les justifica su ausencia del voto. En este sentido hay un acuerdo del TEUNED que le estaríamos informando en el momento que tomemos el acuerdo respectivo a su consulta. Le agradecería Francisco que en futuras consultas por favor las dirija al correo del TEUNED teuned@uned.ac.cr ya que al ser un órgano colegiado toda información se debe dar por medio de acuerdo. Mis respuestas se dieron en sentido que usted me dirigió sus inquietudes considerando mi experiencia en el órgano, pero respetando acuerdos internos del TEUNED, todo tipo de comunicación se debe hacer por medio del correo del Tribunal para evitar personalizar las funciones del mismo. Espero esto le pueda ayudar y está demás externar nuestra disposición a colaborar. Saludos cordiales.”

Considerando

- a) Lo establecido en el artículo 10, inciso v) del Reglamento Electoral el cual indica:
- “Garantizar la excelencia y transparencia de los procesos de elección y llevar las acciones conducentes a lograr la mayor participación democrática de los miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria y la Asamblea Universitaria Representativa en un ambiente abierto y respetuoso. “(El subrayado no es del original)
- b) Lo establecido en el artículo 32, del Reglamento Electoral Universitario sobre las características del voto: El voto es personal, obligatorio, secreto y directo.
- c) Lo establecido en el Reglamento de Teletrabajo Artículo 11: Derechos laborales. Los funcionarios que se acojan a la modalidad de teletrabajo mantendrán los mismos derechos y obligaciones establecidos en la normativa interna de la UNED. Asimismo, la modalidad de teletrabajo no genera derechos adquiridos.
- d) Que para ejercer el voto la persona electora debe presentarse al centro de votación donde se encuentra empadronada según el inciso a) del artículo 31 y demás disposiciones del capítulo I Del elector y las votaciones, del Título II del Reglamento Electoral Universitario.

Se acuerda

1. Informar al señor Francisco Li, para los procesos electorales en este momento no está habilitada la emisión del voto electrónico. Este Tribunal esta realizando las gestiones necesarias, considerando que la UNED no cuenta todavía con el programa informático, ni los requerimientos de seguridad necesarios para poner en funcionamiento la plataforma que le permita al elector emitir el voto en forma electrónica.
2. Indicar al señor Francisco Li que respecto a la consulta realizada sobre los datos de las personas del padrón electoral de la Escuela, la comisión electoral de la ECSH, deben valorar qué datos dar o publicar en un padrón electoral. Además, tomando en cuenta que se deben proteger los derechos electorales de sus compañeros y compañeras electores (as), lo mejor es contactar a esas 5 personas que aparentemente no cuentan correo electrónico institucional y les soliciten una dirección donde desearían les hagan llegar información sobre el proceso y las personas postulantes.
3. Indicar a la señora Adriana Oviedo Vega, para el caso de las personas electoras que estén en la modalidad de Teletrabajo, cuando se

encuentren dentro del país, deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento Electoral Universitario para ejercer su derecho al voto, lo cual implica apersonarse a los centros de votación donde se encuentren empadronados. Indicarle además, existe la posibilidad de hacer cambios en el padrón electoral dentro del plazo establecido por el TEUNED.

4. Establecer que toda consulta de índole electoral, sea remitida por medio del correo electrónico del teuned@uned.ac.cr

ACUERDO FIRME

Artículo V. Día para sesionar

Se acuerda

1. Establecer que para la próxima sesión del TEUNED de martes 3 de mayo, la compañera Lúcida Guevara Gómez se va a conectar vía *Scopia*.(Videoconferencia)

ACUERDO FIRME

Artículo VI. Aprobar el calendario electoral y la convocatoria para elecciones a la Asamblea Universitaria Representativa

Considerando

- a. La nueva actualización de la Asamblea Universitaria Representativa aprobada en la sesión 1133-2016 de martes 5 de abril de 2016. Artículo I. Correspondencia.
- b. La revisión realizada el día de hoy de las vacantes y puestos por vencer de la Asamblea Universitaria Representativa, donde consta el vencimiento del nombramiento del señor Allan Gabriel Yep-Hing Durán el 16 de julio de 2016. El vencimiento del nombramiento por el sector administrativo de los señores Arturo Zúñiga Navarro, Carlos Agüero Umaña, Floribeth Rivera Mora, Guiselle Sánchez Parajeles y Rosa Nelly Araya González el 01 de julio de 2016. Y el vencimiento del nombramiento por el sector profesional del señor Ítalo Armando Fera Fallas, el 01 de julio de 2016.
- c. El Artículo 10 del Reglamento Electoral Universitario, de las funciones de este Tribunal, inciso a) que a la letra dice:

“Organizar, ejecutar y vigilar con absoluta independencia de criterios y actuando como máxima autoridad en este campo, las elecciones **de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa,**

de los miembros del Consejo Universitario y del Rector.” (El destacado no es del original)

d. El Artículo 37 bis, sobre **Día y horario de las votaciones para elegir los representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa**, que a la letra dice:

“Las votaciones para elegir representantes a la Asamblea Universitaria Representativa deberán efectuarse en un solo día en el cual se garantice la más amplia participación de todos los sectores y sin interrupción durante horario definido por el TEUNED el cual debe tener como mínimo un rango de ocho horas y, únicamente, en los centros de votación determinados para ese fin por este tribunal. Si la votación no se inicia en la hora indicada por el TEUNED, podrá abrirse posteriormente, con la correspondiente autorización de este órgano electoral, para lo cual se deberá consignar lo sucedido y las razones correspondientes en el acta de apertura que deberá estar firmada por los miembros de la Junta. El día de las elecciones, los miembros de las Juntas Receptoras de Votos tendrán la obligación de presentarse a sus respectivos locales treinta minutos antes de la hora de inicio establecida por el TEUNED.”

d. El Artículo 58 del Reglamento Electoral Universitario, inciso e) que a la letra dice:

“Cuando el período para el cual fueron elegidos el Rector, los miembros de Consejo Universitario **y los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, haya vencido o esté por vencer.** .” (El destacado no es del original)

e. El calendario electoral aprobado el día de hoy para las elecciones a los representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa del I Semestre de este año con las siguientes fechas:

Puestos a elegir: sector Profesional (**10** puestos), sector Administrativo (**9** puestos), sector Centros Universitarios (**4** puestos) y Profesores de Jornada Especial (**11** puestos). Se informa que para la presente elección se hará uso del voto múltiple según lo dispone el Artículo 5, punto 8 del Estatuto Orgánico y Artículo 80 del Reglamento Electoral Universitario

Convocatoria a elección: Lunes 2 de mayo de 2016

Recepción de candidaturas: inicia el período el martes 3 de mayo y concluye el viernes 20 de mayo de 2016, con un horario de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Puede presentarse personalmente en la Oficina del Tribunal

Electoral, segundo piso del Paraninfo, Sede Central, por medio del correo electrónico teuned@uned.ac.cr o por el correo interno en un sobre cerrado.

Aprobación de candidaturas: martes 24 de mayo de 2016

Presentación de candidaturas: se realizará la presentación de candidaturas oficialmente inscritas y aprobadas por el TEUNED el martes 31 de mayo de 2016 a las 02:00 pm en aula 3 del Paraninfo y transmitido por Video-Conferencia).

Realización de cambios al padrón electoral: inicia el lunes 02 de mayo y concluye el miércoles 15 de junio 2016. No se harán cambios en el padrón electoral el propio día de la elección. Para solicitar inclusiones y realizar exclusiones del padrón, así como solicitudes de traslados a mesa de votación, diferente a la que se encuentra inscrito puede enviar un correo a teuned@uned.ac.cr

Publicación del padrón electoral definitivo: viernes 17 de junio de 2016

Día de la elección: viernes 1 de julio de 2016 de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. en la Sede Central y los centros universitarios

Proclamación de los resultados de la elección: miércoles 6 de julio de 2016

Se acuerda

1. Establecer la siguiente actualización de los puestos faltantes o por vencer.

Cuadro 1. Actualización de la Asamblea Universitaria Representativa, ABRIL 2016

Distribución de la Asamblea Universitaria Representativa	Número de puestos activos por Sector	Vacantes o por vencer Oficio/Sector	Número de miembros AUR a abril
Miembros de Oficio	51	2	49
Sector Profesional	31	10	21
Sector Administrativo	23	9	14
Sector Profesores Jornada Especial	11	11	0
Sector Centros Universitarios	12	4	8
Sector Estudiantil	32	7	25
TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA	160	33	126

REPRESENTATIVA			
-----------------------	--	--	--

2. Convocar a la Asamblea Universitaria Representativa para elecciones de las personas representantes de los puestos faltantes o por vencer en el sector Profesional (**10** puestos), sector Administrativo (**9** puestos), sector Centros Universitarios (**4** puestos) y Profesores de Jornada Especial (**11** puestos).
3. Delegar al compañero Victor Madriz Obando la solicitud de reservación de los espacios en el Paraninfo para la presentación oficial de candidaturas, espacios para las mesas de votación en la sede central y la juramentación y acreditación.
4. Enviar a la comunidad universitaria la convocatoria a elecciones

Artículo IV. Procedimiento de voto múltiple para la elección de representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa para elección 15 puestos para el sector profesional, nueve puestos para el sector administrativo y tres puestos para el sector centros universitarios para el período 2015-2019

Considerando

a) El proceso electoral convocado para el próximo viernes 1 de julio del año en curso para la elección de **representantes a la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional, Administrativo, Profesores Jornada Especial y Centros Universitarios.**

b) El artículo 5 del Estatuto Orgánico, punto 8. Que a la letra dice:

Quando se trate de una elección de varios miembros del Consejo Universitario o de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, se podrá utilizar un proceso electoral mediante voto múltiple. El Reglamento correspondiente fijará los mecanismos para contabilizar los votos de estas papeletas. (El resaltado no es del original)

c) El artículo 32 del Reglamento Electoral sobre las características del voto que a la letra dice:

ARTÍCULO 32: Sobre las características del voto. El voto es personal, obligatorio, secreto y directo.

d) El artículo 78 que a la letra dice:

ARTÍCULO 78: Requisitos de las candidaturas. El Tribunal verificará, durante el período de inscripción de

candidaturas, que cada candidato cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico y en este Reglamento.

e) El artículo 80 sobre el voto múltiple que a la letra dice:

ARTÍCULO 80: Sobre el voto múltiple. Cuando se trate de una elección de **varios miembros del Consejo Universitario se podrá utilizar un proceso electoral de voto múltiple.** Cuando ello suceda el TEUNED deberá informar previamente y con la antelación debida los mecanismos que se utilizarán para contabilizar los votos de estas papeletas, con el fin de garantizar la transparencia del proceso electoral y lo establecido en el Estatuto Orgánico, en esta materia. (El resaltado no es del original)

f) El artículo 10 del Reglamento Electoral. Funciones y atribuciones del Tribunal electoral, inciso a), b), d), e), i), p) y v) que textualmente dice:

ARTÍCULO 10: Funciones y atribuciones. Son atribuciones y obligaciones del TEUNED las siguientes:

- a) Organizar, ejecutar y vigilar con absoluta independencia de criterios y actuando **como máxima autoridad en este campo,** las elecciones de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, de los miembros del Consejo Universitario y del Rector. (El resaltado no es del original)
- b) **Observar los principios rectores constitucionales de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad.** (El resaltado no es del original)
- d) **Garantizar la legalidad electoral en la UNED.** (El resaltado no es del original)
- e) **Proteger los derechos político electorales de los electores** de la UNED en los diferentes procesos electorales universitarios a su cargo. (El resaltado no es del original)
- i) **Interpretar en forma exclusiva y vinculante las disposiciones relativas a materia electoral universitaria.** (El resaltado no es del original)
- p) Hacer la declaratoria oficial de los resultados de las elecciones universitarias, establecidas en el Estatuto Orgánico.
- v) Garantizar la excelencia y transparencia de los procesos de elección y llevar las acciones conducentes a lograr la mayor participación democrática de los miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria y la Asamblea Universitaria Representativa en un ambiente abierto y respetuoso. (El resaltado no es del original)

- g) *El Procedimiento para el escrutinio del material electoral*, en el apartado Procedimiento para la primera fase del escrutinio, en el punto: **De tratarse de una votación múltiple, en elecciones para la Asamblea Universitaria Representativa (AUR)** o en elecciones para ser miembro interno o externo del Consejo Universitario (CU) el cálculo se realizará de la siguiente manera:

En el cálculo se consigna el voto o los votos válidamente emitidos por la persona votante en la papeleta para cada una de las personas candidatas y los que no emitió en la misma papeleta de acuerdo con los puestos disponibles serán consignados como votos en blanco y los registrará en el Acta de Cierre y Resultado de la Votación.

- h) Que en la elección convocada para el viernes 1 de julio del año en curso para los puestos faltantes de los sectores Profesional, Administrativos, Centros Universitarios y Jornada Especial para el período 2016-2020, procede llevar a cabo elección múltiple conforme lo establece el artículo 80 del Reglamento Electoral Universitario.

Se acuerda

1. Dejar en constancia que el mecanismo a utilizar para la elección múltiple de los sectores Profesional, Administrativo, Profesores Jornada Especial y Centros Universitarios en las elecciones del 1 de julio de 2016 será el consignado en el punto g) de los considerandos del presente acuerdo, que a la letra dice:

En el cálculo se consignará el voto o los votos válidamente emitidos por la persona votante en la papeleta para cada una de las personas candidatas; los que no emitió en la misma papeleta de acuerdo con los puestos disponibles, serán consignados como votos en blanco y los registrará en el Acta de Cierre y Resultado de la Votación respectiva.

2. Comunicar el presente acuerdo a toda la comunidad universitaria.

Artículo VIII. Revisión del Cuerpo de Delegados Electorales para la elección del 19 de junio de 2015.

Se procede con la revisión de las personas miembros del cuerpo de Delegados Electorales y la asignación por CEU, de cada uno de los miembros del TEUNED,

Para la distribución y el acompañamiento se sugiere la siguiente distribución entre los miembros del TEUNED:

Encargado del TEUNED: Gisselle Gómez Ávalos

DELEGADO	CORREO	LUGAR	ENCARGADO DE CEU	TELÉFONOS
Ramírez Solano Maximiliano	mramirezs@uned.ac.cr fmorales@uned.ac.cr	Heredia	Freddy Morales Hernández	22610318 22605260 22624181 22624190

Encargado del TEUNED: Sandra Barboza Sancho

DELEGADO	OBSERVACIONES	LUGAR	ENCARGADO DE CEU	TELÉFONOS
Valverde Aguilar Karen		Quepos	Lourdes Chávez	22770372 22772775 22770372 22770675
Gonzalez Blanco Jeiner		Puntarenas	Evelyn Gutiérrez	26610994 26613300 26610994
Quirós Hidalgo Lizeth		Ciudad Neilly	Ana Isabel Montero	27833333 27835252
Arguedas Montero Shirley		Osa	Bolívar Gerardo Mora Herrera	27867853 27867895 27866147
Alejandro Cerdas Fallas		San Isidro	Orlandita Vargas Cruz	27713193 27702869 27711274 fax
Erick Ilama Loría		San Vito	Xinia Madrigal Sandí	27733013 27734213
Barquero Pérez Evelyn		Monteverde	Leticia Monge Zamora	26456751 26456770
Morales Granados Ana Lucía		Buenos Aires	Cristian Salazar Gutiérrez	27302433 27302443 fax

Encargado del TEUNED: Diego A. Morales Rodríguez

DELEGADO	CORREOS	LUGAR	ENCARGADO DE CEU	TELÉFONOS
Yessenia Villalobos Sequeira		Cartago	Ana Isabel Segura González	25516965 25919549 25919548 25910006 fax
Arguello Quirós José Pablo		Turrialba	Mirla Sánchez Barboza	25567308 25563010

				25569668 25567302 fax
--	--	--	--	--------------------------

Encargado del TEUNED: Natalia Dobles Trejos

DELEGADO	OBSERVACIONES	LUGAR	ENCARGADO DE CEU	TELEFONOS
Arias Paniagua Fanny		Alajuela	Colman Zambrana Ramírez	24438055 24428640 fax
Yissenia Rugama Balbaceda		San Carlos	Mauricio Estrada Ugalde	24601318 24604972 fax
Zúñiga Naranjo Maritza		Palmares	María Lucía Barboza Valverde	24533045 24533635 24520255 fax
Ana Cecilia Mena Brenes		Orotina	Fanny Villalobos Manzanares	24288349 24289717 fax
Yesenia Bermudez López		Upala	Máximo Ruiz García	24700678 24700026 fax
Alpízar Solano Jenny		Atenas	Jenny Alpízar Solano	24468965 24468855 fax
Sevilla Dávila Esmilsa		Pavón	Olger Chavez Garita	24717029 24717043 fax

Encargado del TEUNED: Victor Madriz Obando

DELEGADO	CORREOS	LUGAR	ENCARGADO DE CEU	TELÉFONOS
Díaz Fernández Violeta		San José	Nelson Briseño Vargas	22807686 22807709
Cerdas Delgado Rafael G.		Puriscal	Roberto Fallas Mora	24166558 24167372 fax
Montero Sánchez Ma. De los Ángeles		San Marcos	Floribeth Vargas Naranjo	25461383 25466157 25467838 fax
Ulloa Carvajal Rodolfo		Desamparados	Raudín Batista León	22196175 22196005 fax
Valverde Godínez Norlen		Acosta	Valverde Godínez Norlen	22103441 24101534 24100685

Encargado del TEUNED: Lúcida Guevara Gómez

DELEGADO	CORREOS	LUGAR	ENCARGADO DE CEU	TELÉFONOS
Pereira Durán Albert		Nicoya	Obando Briceño Ma. Felix	26855479 26866679 fax
Manuel Zumbado Duarte		Cañas	Joyce Estupiñan Solís	26691514 26690789 26691803 fax
Villalobos Chávez Dahiana		Jicaral	Miguel Montero Montero	26500457 26500010 fax
Pizarro Camacho Karen M.		La Cruz	Alejandra Chacón Peña	26798170 26798171 fax
Claribel Hernández Coronado		Liberia	Lynette Camacho López	26664296 26661641 26661374 26661849 fax
Sandoval Cortés Katty Isabel		Santa Cruz	Lúcida Guevara Gómez	26801386 26800373 26800620 fax
Cabezas Espinoza Tatiana		Tilarán	Yesca Torrentes Juana	26958170 26958230

Encargado del TEUNED: Maikol Picado Cortés

DELEGADO	CORREOS	LUGAR	ENCARGADO DE CEU	TELÉFONOS
Corrales Collado Lilliam		Limón	Johana Jara Espinoza	27580016 27581900 27580464 fax
Moraga Calvo Jineth		Siquirres	Yenp-Hing Durán Allan Gabriel	27688365 27688546 27688548 27686046 fax
Jiménez González Ma. De los Ángeles		Guápiles	Régulo Solís Argumedo	27106459 27101483 27102283 fax
Conejo Valverde Ma. Alejandra		Sarapiquí	Annia Quesada Muñoz	27666798 27665444
Damund Villanueva Díaz		Talamanca	Lilliam Marbelly Vargas Urbina	27111598 27111600 fax

Se da lectura de la comunicación propuesta por la señora Gisselle Gómez Avalos para el inicio del proceso electoral para ser enviada al cuerpo de delegados electorales

Comunicado al Cuerpo de Delegados Electorales

Estimados compañeros miembros del Cuerpo de Delegados del TEUNED:

Como integrantes del TEUNED les enviamos un cordial saludo y les deseamos el mayor de los éxitos en sus proyectos y metas de este año.

Deseamos agradecerles la disposición que manifestaron en el cumplimiento del trabajo en material electoral durante el 2015, en I Semestre en las elecciones para miembros del Consejo Universitario y para el II Semestre para la elección de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa; queremos reconocerles su valioso tiempo y aporte para con nuestro sistema democrático y su compromiso y entera disposición para garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio en los procesos electorales unedianos.

Como parte de nuestras responsabilidades como órgano electoral, somos la instancia institucional garante de la autenticidad de la voluntad universitaria; por lo que contribuimos a fortalecer la democracia institucional; y por consiguiente, la confianza de la Comunidad Universitaria en el TEUNED.

Es de su conocimiento, durante el presente año, en este I Semestre se les encomienda un importante reto como cuerpo electoral de la UNED y a las diferentes instancias de la institución que trabajan de forma colaborativa con este órgano, el cual es la organización, planeación y ejecución del proceso electoral para la escogencia de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.

En su calidad de persona Delegada Electoral su papel proactivo es fundamental para el eficiente y buen desempeño del proceso, donde la transparencia, honestidad, imparcialidad, igualdad y responsabilidad son principios que deben permanecer en todo proceso electoral.

Puntualmente les indicamos que el próximo 2 de mayo de 2016 se abre el proceso electoral para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa para los sectores Profesional, Administrativos, Profesores Jornada Especial y Centros Universitarios.

Les remitimos las fechas más importantes del calendario electoral de estas elecciones para que desde ya aparten las fechas y eventos vinculados con el proceso electoral, especialmente lo que tiene que ver con los encuentros electorales donde como de costumbre nos desplazaremos para realizar la inducción del proceso y entregar a cada uno del material electoral que queda bajo su custodia y responsabilidad.

Además parte de la labor del cuerpo de delegados será, colocar carteles alusivos a las fechas establecidas por el TEUNED, para dicho proceso, en los lugares más visibles de cada Centro o Sub-sede, el cual se los estaremos enviando en los próximos días por el correo interno para que sean expuestos en cada centro.

Se acuerda

1. Dejar en constancia la actualización del cuerpo de delegados electorales y la asignación de los miembros del TEUNED para hacerse cargo de las regiones.
2. Comunicar al Cuerpo de Delegados, la distribución de los Centros Universitarios entre los miembros del TEUNED para el debido seguimiento de los acuerdos.
3. Dejar en constancia la entrega al cuerpo de delegados electorales de las fechas importantes que deben considerar.
4. Enviar el comunicado anterior al Cuerpo de Delegados Electorales.
5. Enviar la programación de encuentros electorales al cuerpo de delegados electorales y a los administradores de Centros Universitarios.
- 6. Solicitar al cuerpo de delegados electorales la propuesta de conformación de las Juntas Receptora de Votos para las elecciones a realizarse este 1 de julio, a más tardar para el martes 10 de mayo de 2016.**

ACUERDO FIRME

Artículo IX. Proceso electoral para las elecciones de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa Mayo-Julio 2016

1. Se elabora el rol de los miembros del TEUNED de **recibimiento de postulaciones** a candidaturas para la próxima elección a partir del martes 3 de mayo de 2016 al viernes 20 de mayo de 2016.

Se acuerda

- 1.1.** Establecer el siguiente rol para la recepción de candidaturas

Día	Encargado del TEUNED
Lunes	Victor Madriz Obando
Martes	Natalia Dobles Trejos
Miércoles	Maikol Picado Cortés
Jueves	Gisselle Gómez Avalos
Viernes	Diego A. Morales Rodríguez

2. Tiempos para dedicar a las labores del proceso electoral de los miembros del TEUNED

Considerando

- a) El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2409-2015, Art. V, inciso 2) celebrada el 05 de marzo de 2015 (CU-2015-115 del 09 de marzo del 2015) donde se acuerda lo siguiente:

“1. Informar al TEUNED que hasta tanto no se modifique el artículo 16 bis del Reglamento Electoral, en materia de tiempo laboral para todos los miembros del TEUNED, le corresponde a la administración, en el marco establecido en el artículo 53 de Estatuto Orgánico y lo indicado en el transitorio del artículo 16 bis del Reglamento electoral, valorar y decidir la asignación de la jornada laboral de los restantes miembros del TEUNED que no se considera en el citado artículo, para destinarlo a las actividades del proceso electoral que recién inició.”

- b) La preparación del material electoral prevista entre el lunes 20 y martes 21 de junio del 2016

- c) El Procedimiento sobre la seguridad para el traslado, ubicación y custodia del material electoral, punto 4 del apartado **Pasos para la preparación, traslado y custodia del material electoral a los centros de votación** que a la letra dice:

“4. Para el envío del material electoral a cada uno de los centro de votación el TEUNED dispondrá forma y lugar para hacerle entrega al cuerpo de delegados electorales de los sacos electorales de seguridad con el material, el cual irá acompañado de un acta donde conste la cantidad de papeletas electorales enviadas, las actas y los padrones electorales.”

- d) Los encuentros electorales para la capacitación y envío del material electoral, distribuido de la siguiente manera:

*****Encuentros electorales*****		
Encuentro	Fechas	Encargados
Zona Sur Ciudad Neilly (CEU Ciudad Neilly, San Vito y Osa)	Miércoles 22 de junio	Grupo 1: Victor Madriz Obando, Sandra Barboza Sancho y Maikol Picado Cortés
Chorotega Nicoya (CEU Nicoya, Santa Cruz)	Miércoles 22 de junio	Grupo 2: Gisselle Gómez Avalos y Lúcida Guevara Gómez
Huetar Norte San Carlos (CEU San Carlos y Pavón)	Miércoles 22 de junio	Grupo 3: Diego A. Morales Rodríguez y Natalia Dobles Trejos
Central 1 Alajuela (CEU Alajuela, Atenas, y Heredia)	Miércoles 22 de junio	Grupo 3: Diego A. Morales Rodríguez y Natalia Dobles Trejos
Zona Sur Pérez Zeledón (CEU Pérez Zeledón y Buenos Aires)	Jueves 23 de junio	Grupo 1: Sandra Barboza Sancho, Victor Madriz Obando y Maikol Picado Cortés
Chorotega Cañas (CEU Liberia, La Cruz, Tilarán, Upala y Cañas)	Jueves 23 de junio	Grupo 2: Gisselle Gómez Avalos y Lúcida Guevara Gómez
Caribe1 Siquirres (CEU Siquirres, Limón, Talamanca, Guápiles y Sarapiquí)	Jueves 23 de junio	Grupo 3: Diego A. Morales Rodríguez y y Natalia Dobles Trejos
Central 3 Cartago (CEU Cartago, Turrialba y San Marcos)	Viernes 24 de junio	Grupo 1: Sandra Barboza Sancho, Victor Madriz Obando y Maikol Picado Cortés
Pacífico Central Puntarenas (CEU Puntarenas, Quepos, Orotina y Monteverde, Jicaral)	Viernes 24 de junio	Grupo 2: Gisselle Gómez Avalos y Lúcida Guevara Gómez
Central 2 San José (CEU San José, Acosta, Desamparados, Puriscal, Palmares)	Viernes 24 de junio	Grupo 3: Diego A. Morales Rodríguez y Natalia Dobles Trejos
Nota. EL Centro Universitario con el destacado es donde se va a realizar el encuentro		

e) La realización del segundo escrutinio por parte de este Tribunal.

- f) El periodo previsto por este Tribunal para apertura y resolución de recursos.

Se acuerda

- 2.1. Aprobar los siguientes encuentros electorales con el cuerpo de delegados electorales, para la entrega del material para la elección de los representantes del sector Profesional, Administrativo y Centros Universitarios y Profesores de Jornada Especial ante la Asamblea Universitaria Representativa.
- 2.2. Solicitar al señor Rector Luis Guillermo Carpio Malavasi de acuerdo a lo indicado por el Consejo Universitario en el considerando a) del acuerdo supra citado la asignación de la jornada laboral de los restantes miembros del TEUNED a los cuales no se les aplica el artículo 16 bis del Reglamento Electoral se gestione el permiso de tiempo completo para todos los miembros del Tribunal del **lunes 20 de junio al lunes 11 de julio de 2016.**
- 2.3. Comunicar al cuerpo de Delegados Electorales y administradores de centros las fechas de los encuentros electorales para que desde ya disponga de esos espacios importantes y necesarios para la formación y custodia del material electoral.
- 2.4. Comunicar el punto 2.1 y 2.2 del presente acuerdo al señor Rector Luis Guillermo Carpio Malavasi.

ACUERDO FIRME

Artículo X. Presentación del proyecto para la modalidad de elección por vía electrónica

Se acuerda

1. Dejar pendiente para próxima sesión

Artículo XI. Presentación de informes

Se acuerda

1. Dejar pendiente para próxima sesión

Artículo XII. Revisión de las recomendaciones del Programa Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional

Se acuerda

1. Dejar pendiente para próxima sesión

Artículo XIII. Revisión de las recomendaciones del Taller de Valoración del Riesgo

Se acuerda

1. Dejar pendiente para próxima sesión

La sesión finaliza a las 3:27 p..m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1136-2015, visible del folio 134 al folio 156 del Tomo 18 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario.

Sr. Diego A. Morales Rodríguez
Presidente

Mag. Gisselle Gómez Ávalos
Secretaria